

4.9
4-16-7-193

64-4
2.49
62

5

MEMORIA

ACERCA DEL ESTADO

DEL INSTITUTO

DE

SEGUNDA ENSEÑANZA

DE LA

PROVINCIA DE GRANADA,

EN EL CURSO

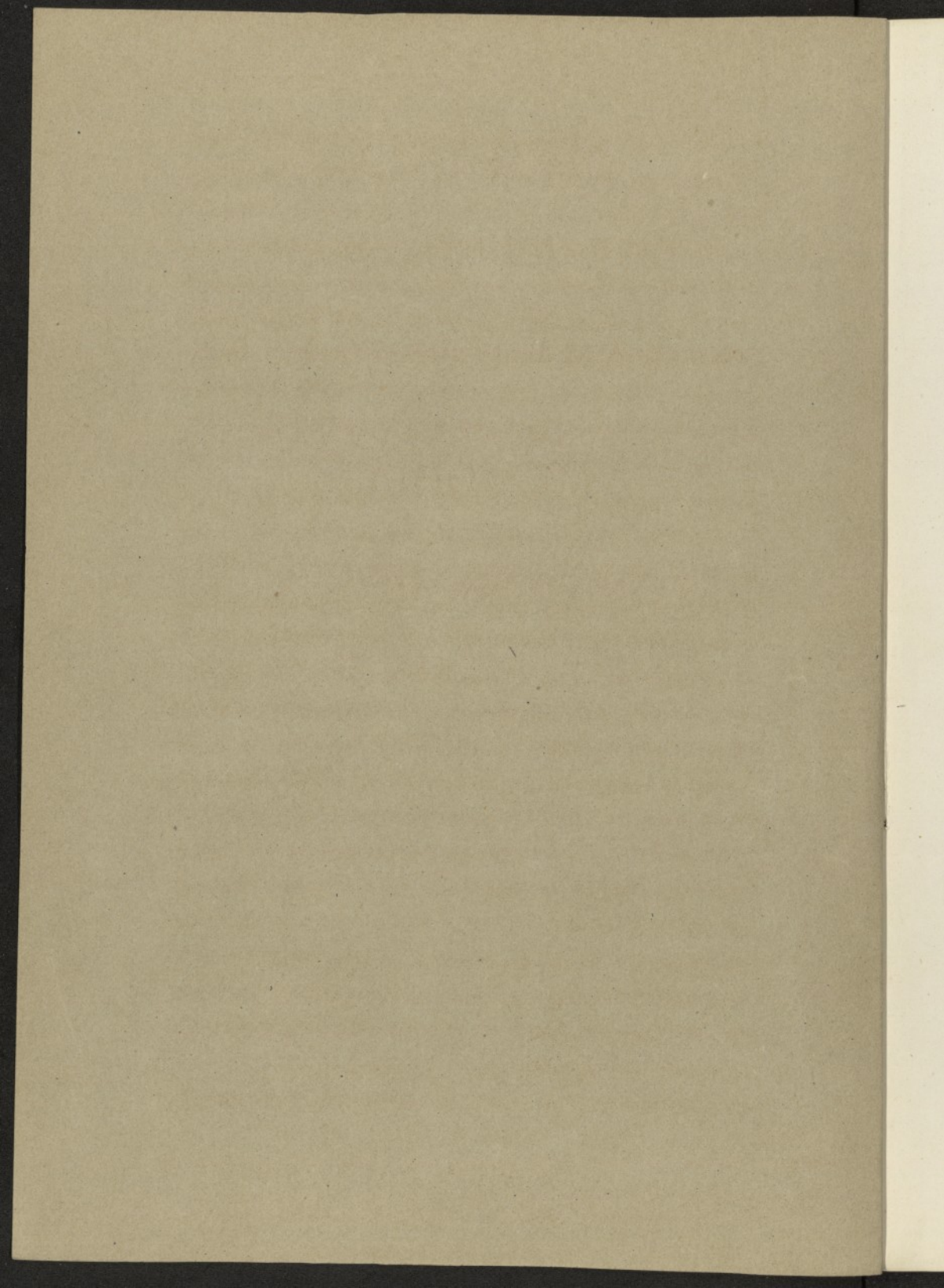
DE 1868 Á 1869.



GRANADA.

IMPRESA DE D. INDALECIO VENTURA.

1869.



MEMORIA
DEL
INSTITUTO DE GRANADA.



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	
- GRANADA -	
Sala	C
Estante	19
Número	61(5)

GRANADA

IMPRESO EN LA IMPRESION VENTURA

1900

39072093

027107

MEMORIA

DEL

ISTITUTO DI GIURISPRUDENZA



Rectangular stamp with fields for data

(R. 91650) R. 91.647

MEMORIA
ACERCA DEL ESTADO
DEL INSTITUTO
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE LA
PROVINCIA DE GRANADA,
EN EL CURSO DE 1868 Á 1869,

ESCRITA POR EL DIRECTOR DEL MISMO

D. RAFAEL GARCÍA ÁLVAREZ,

Doctor en Ciencias Naturales, Catedrático de Historia Natural y Fisiología é Higiene,
Director del Colegio de San Bartolomé y Santiago de esta Ciudad,
individuo de la Sociedad Antropológica española
y de la Geológica de Francia.



GRANADA.

IMPRENTA DE D. INDALECIO VENTURA.

1869.

MEMORIA

ACADEMIA DEL ESTADO

DEL INSTITUTO

DE

SEGUNDA ENSEÑANZA

DE LA

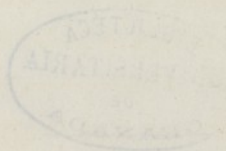
PROVINCIA DE GRANADA

EN EL CURSO DE 1868 A 1869

PRESENTE POR EL DIRECTOR DEL MISMO

D. RAFAEL GARCÍA ALVAREZ

Director del Instituto de Segunda Enseñanza y Santiago de esta Ciudad.
Instituto de la Facultad de Filosofía y Letras.
y de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Fisiología e Higiene.



GRANADA

IMPRESA DE D. ISIDORO ZENTRA

1869

EXCMO. É LLMO. SR.:

Señores.

Los países que apartándose del estacionamiento tradicional, se han lanzado los primeros en el camino del progreso, al que como ley histórica de la humanidad tienen necesariamente que llegar todos, han empezado por reformar la instrucción pública, elemento poderoso é indispensable de trasformacion social. Proclamar principios en todo orden no es, sin embargo, bastante; es necesario salvar con firmeza los obstáculos que ha de ocasionar su aplicacion práctica; es preciso preveerlos y adelantarse á ellos á fin de evitarlos, corrigiéndolos despues si lo primero no fué posible. Propagar la instrucción en las masas y facilitarla á todas las clases, es obligacion de los Gobiernos, que con mano firme y al amparo de una legislacion liberal, no deben permitir á ninguno pasarse sin sus beneficios.

Considerado el hombre bajo sus dos puntos de vista, como

ser aislado, independiente, completo en sí mismo, y como miembro de la colectividad, ninguno de ellos puede ser sacrificado al otro. Como ser distinto y completo tiene derecho á la educacion y desarrollo de sus facultades; como órgano de la colectividad está obligado á contribuir á esta con su parte de trabajo total necesario. Allí donde el derecho existe, está el deber correlativo; si hay el de ser enseñado, hay la obligacion de instruirse, sin que por esto se atente en nada á la libertad del individuo, por la que algunos se alarman fácilmente en cuanto se habla de obligacion en la educacion é instruccion del pueblo. La libertad, grande, noble y elevada idea, es una gran palabra, fácilmente dicha, no siempre bien entendida y muchas veces peor interpretada; su verdadera inteligencia, su valor real es apreciado por los hombres verdaderamente instruidos.

La instruccion, con efecto, eleva la dignidad del individuo desarrollando su inteligencia; destruye la holganza, fuente de la que brotan los malos pensamientos y origen de la depravacion y de los delitos; aumenta la riqueza de los países en la agricultura, en la industria y en el comercio, aplicando los descubrimientos de las ciencias que abren nuevas vías al lado de los caminos construidos por nuestros padres, matando la rutina; hace, en fin, á los hombres verdaderamente libres, enseñándoles que allí donde sus derechos existen sus deberes están enfrente. La instruccion debe extenderse, facilitarse y generalizarse, porque es un hecho indiscutible que la prosperidad de las naciones marcha paralelamente con la instruccion pública, existiendo entre ambas una relacion tan íntima é incontestable, como la de causa y efecto.

En los países que en nombre de la libertad cierran las Escuelas, no se considera al Maestro, como es debido, en el ejercicio de su elevado ministerio, donde el pueblo acude mas bien á centros de ociosidad y de perversion, que á los de ilustracion cuyas puertas se le abren, dejándolos desiertos; no basta solo la iniciativa individual, es preciso la accion y enérgica influencia de los Gobiernos, que así como hagan respetar el derecho de instruirse, hagan cumplir el deber de aprender á los miembros de la colectividad. Así se comprende que otras naciones, como la Alemania, por ejemplo, que empezó la primera las reformas en la instruccion pública, tardase poco tiempo en recoger el fruto de su feliz iniciativa. En todos los ramos del saber, en ciencias, literatura y artes, en la agricultura, explotacion de minas, en la industria y el comercio, ocupó bien pronto el primer lugar entre los pueblos de la Europa, y hoy día el movimiento de sus grandes centros industriales nos demuestran el paralelismo necesario entre la propagacion de la instruccion pública, y el desarrollo de la riqueza que antes hemos apuntado.

Cuando se quiere, y con justa razon, hacer partícipes á todas las clases en la gestion de los asuntos de la administracion pública, preciso es que antes de ser llamados á ella los individuos, sepan al menos leer todos y aprender por sí la ley y los medios de ejecutarla; redactar un informe ó relacion sobre cualquier particular siempre que sea necesario, é inspeccionar, por ejemplo, las cuentas que han de aprobar despues con su firma. Útil y conveniente es tambien el conocimiento, al menos, de los principios fundamentales de las ciencias, de las artes y de la industria, que son las que responden á las necesidades de la sociedad actual.

Habitantes de un mundo cuyos fenómenos son regidos por leyes inmutables que no podemos conocer intuitivamente, nuestra constante aspiracion debe ser el conocimiento de aquellas y de las propiedades de esta materia, con la que, en medio de la que y sobre la cual, ejercemos nuestra accion á cada paso y á cada instante de nuestra existencia. Todos queremos comprender los hechos de la vida física, diariamente presentes á nuestras miradas, y deseamos saber cómo la palanca mueve las masas más pesadas, cómo las bombas elevan el agua, de qué manera obra el vapor poniendo en movimiento las máquinas con fuerza irresistible, por qué el sol aparece y desaparece periódicamente, á qué sea debido la desigual distribucion del calor sobre la superficie de la tierra, qué motiva la alta temperatura que reina en los trópicos y el excesivo frio que caracteriza las regiones polares, en qué consiste que con un pequeño aparato y unos delgados alambres se trasmite el pensamiento instantáneamente á los puntos más distantes del globo, y todo el admirable conjunto, en fin, de objetos y fenómenos que constituyen la Naturaleza en su doble manifestacion, que cual libro impreso con grandiosos é indelebles caracteres, está constantemente abierto á la investigacion de nuestra inteligencia para ejercitarla, desarrollarla y elevarla por último á su posible perfeccion.

Cierto que solo á pocos es dado el descubrir las grandes verdades que son la luz de las generaciones presentes y de las venideras, y que debemos y podemos acudir á aquellos hombres especiales que se consagran al estudio de los diferentes ramos del saber, para adquirir el conocimiento necesario á cada uno,

en ellos; pero esto no es suficiente en tanto que las verdades elementales no se vulgaricen y el pueblo, en general, pueda distinguir lo verdadero de lo falso, el hombre competente del ignorante, é inspirándole confianza el testimonio de la ciencia, ni pueda ser juguete de impostores y charlatanes, ni oscile entre una incredulidad ciega ó una inconsciente credulidad; que puedan, por último, privarle del libre ejercicio de su derecho para elegir entre las opiniones contradictorias que á cada momento se le ofrecen como verdades vitales. La necesidad de aprender se desarrolla á medida que el círculo de los conocimientos se aumenta, y la afición al saber se extenderá en las masas á medida que sean más ilustradas, como aman y se apasionan del estudio aquellos que cada dia saben más.

Á la realizacion de tan elevada y fecunda idea tienden las reformas introducidas en la enseñanza en Octubre último y disposiciones posteriores, que desgraciadamente no han sido bien comprendidas; recibidas por unos con fugaz entusiasmo, cayendo despues en la indiferencia; miradas por otros como fácil y seguro medio de conseguir en corto tiempo y con ningun trabajo la terminacion de los estudios y particularmente los de segunda enseñanza; todavía mirada entre nosotros por el mayor número bajo el punto de vista mezquino y falso de una mera preparacion á los estudios superiores, de bien escasa importancia y poca utilidad. No es este, en verdad, su objeto, y así se comprende en los países que como más adelantados queremos tomar siempre por modelo, y de los que aprendemos poco de su larga experiencia.

Los principios fundamentales de las ciencias y las letras que

en aquella se estudian, tienen fin más elevado que el preparar á los jóvenes para un corto número de carreras haciéndoles perder un tiempo precioso. Formar ciudadanos útiles ejercitando y desarrollando su inteligencia; conseguir desenvolver su razon dotándolos de un recto juicio, y extender la esfera de los conocimientos á todo hombre bien educado que ha de vivir en la sociedad actual, aun en aquellos que por cualquier causa abandonen los estudios posteriores, es el objeto real y positivo de los de la segunda enseñanza, que si no como la primera á todos obligatoria, debe generalizarse lo más posible para que sus beneficios alcancen al mayor número, porque de la misma manera que la planta exige para desarrollarse un medio apropiado á su naturaleza, igualmente el hombre necesita una educacion acomodada al medio local donde tiene que vivir.

La perseverante accion del Estado para propagar la instruccion en todas las clases, la cooperacion de la iniciativa individual y los esfuerzos de las corporaciones encaminadas todas al mismo objeto, serán completamente estériles si el tiempo no despierta en todos la noble emulacion del saber, y los jóvenes y particularmente los padres de familia no conocen pronto que el camino emprendido no es el que nos llevará al fin deseado. La libertad de enseñanza no es el derecho irreflexivo de abarcar, en un corto tiempo, el mayor número de asignaturas posibles, sin tener para nada en cuenta la edad y capacidad de los individuos, la heterogeneidad de los estudios ni el orden necesario de sucesion que estos exigen; no es el inconsiderado deseo de obtener en el más breve plazo un título que sirva para hacer alarde de una ciencia que no se posee. Impone, por el contra-

rio, más celo y perseverancia en el estudio, más asiduidad en la asistencia á las clases de enseñanza y más rigor tambien en las pruebas de aptitud, porque no olvidemos que si bien todo progreso supone una dificultad vencida, es un hecho demostrado que el bien no se consigue sin sacrificios.

Apartándonos, con las ligeras consideraciones que acabamos de anotar, del objeto de este trabajo, pasemos ya á hacer la exposicion de las vicisitudes porque ha pasado nuestro Establecimiento en el curso que acabamos de terminar.

NUMEROSAS han sido, en verdad, las alteraciones ocurridas en el personal de este Instituto en el próximo pasado curso. En 19 de Octubre último cesó en el cargo de Director del Instituto y Colegio de S. Bartolomé y Santiago, por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Provincia, el Canónigo de esta Sta. Iglesia Metropolitana Dr. D. José María Moreno Gonzalez, nombrándose para dicho cargo por la mencionada Junta en 17 del mismo, al Ldo. D. Antonio Ocete y Rodriguez, primer Médico del Hospital de S. Juan de Dios de esta Ciudad, del que tomó posesion el 20, cesando el 12 de Enero del presente año por disposicion del Sr. Rector de la Universidad, fundada en el art. 1.º del Decreto del Ministerio de Fomento de 25 de Diciembre de

1868. Fué nombrado en 11 de Enero del año actual Director interino por el indicado Sr. Rector, el Catedrático y Vicedirector de este Instituto Dr. D. Pedro Arosamena, que tomó posesion el 13, cesando el 5 de Febrero por haberlo sido en propiedad por órden del Ministerio de Fomento de 30 de Enero, el Catedrático y Secretario del Establecimiento Dr. D. Rafael García Álvarez, de cuyo cargo tomó posesion el dia 6 de dicho mes de Febrero, siendo nombrado Secretario con la misma fecha por el Rectorado, el Catedrático é Ingeniero Agrónomo D. Benito Ventué y Peralta.

Por consecuencia del Decreto del Ministerio de Fomento de 14 de Octubre último, cesó de pertenecer á este Instituto como Profesor de Pedagogía, D. José de Arce y Bodega. En virtud al Decreto del mismo Ministerio de 25 de dicho mes, volvió á encargarse de una de las Cátedras de Matemáticas el Profesor excedente D. José Antonio Rochano, quedando encargado además de la de Topografía y su dibujo en aquel curso. Efecto tambien de la nueva reforma, cesó como encargado de la enseñanza de la Religion, en 28 del mencionado Octubre, el Profesor de esta asignatura en la Escuela Normal Dr. D. Joaquin Romero Saavedra; siendo declarado excedente por el Claustro de Profesores, en igual fecha, el Catedrático de Latin y Castellano Dr. D. Celestino Gonzalez Santos, nombrándole en el mismo dia sustituto de la asignatura de Historia de España, cuyo nombramiento fué denegado por el Sr. Rector de la Universidad en 14 de Noviembre, disponiendo que la expresada asignatura la desempeñara el Catedrático de Geografía é Historia universal; habiéndose encargado, por último, por acuerdo de dicho Claustro de

Profesores, en 8 de Abril próximo pasado, y en conformidad á lo dispuesto por la circular de 23 de Marzo anterior, de una clase especial de Gramática Castellana, aunque tal vez lo avanzado del curso fué motivo de la falta completa de auditorio á las pocas lecciones.

En virtud á lo dispuesto por el Rectorado, en 12 de Enero último cesaron los Auxiliares retribuidos nombrados por la Direccion general de Instruccion pública, Dr. D. Miguel Vazquez Baños y el Ldo. D. Luis Sanson Granados, el primero perteneciente á la seccion de Letras y el segundo á la de Ciencias. Por disposicion del Poder ejecutivo trascrita por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento en 17 de Abril de este año, cesó en 1.º de Mayo, como Catedrático de Ética y Fundamentos de Religion y encargado de las de Psicología y Lógica, el Dr. D. Ramon Molina Ledesma; siendo nombrado finalmente, por orden del Ministerio de Fomento de 22 de Abril, Catedrático de Psicología, Lógica y Ética, procedente de igual asignatura en el Instituto de Córdoba, el Dr. D. José Muntada y Andrade, de cuyo destino tomó posesion el 20 de Mayo siguiente.

El personal de dependientes tambien ha sufrido diferentes variaciones; habiendo sido nombrado en 18 de Octubre de 1868 por la Junta de Gobierno, Bedel del Instituto, D. José García Robles, cesando en 17 de Diciembre siguiente por disposicion del Rectorado, que lo nombró en 19 del mismo portero del Establecimiento en reemplazo de D. José María Gonzalez Romera; que habia sustituido á D. José García Pedrero. En 22 de Octubre fué tambien nombrado Bedel D. Manuel Perez Vilchez por la expresada Junta, que dejó cesante al mozo Nicolás Lopez Gon-

zalez, siendo nombrado por la Direccion del Instituto para esta vacante en 30 del mismo Diego Moron, y en 1.º de Noviembre Juan Mejías Sanchez en lugar de José María Robles Carmona, que pasó al Colegio de S. Bartolomé y Santiago de camarero, sustituyendo finalmente por disposicion del Sr. Rector de la Universidad al Diego Moron, que pasó tambien al Colegio en 1.º de Febrero del presente año, Juan Marin y al Mejías Sanchez, Manuel Iglesias Pan.

ATENDIDAS diferentes consideraciones, se adoptó en nuestro Instituto, de los dos sistemas de enseñanza, el del Latin, continuando la de los estudios de aplicacion á la Agricultura. Ascendió el número de alumnos inscriptos para la oficial y el de los procedentes de la enseñanza libre á 4.047, correspondiendo 754 á los primeros y 296 á los segundos, siendo bastante numerosa, aunque algo desigual, la asistencia á las clases.

El total de exámenes por asignaturas se elevó en los ordinarios á 2.094, resultando 1.840 Aprobados y 254 Suspensos; y en los extraordinarios de Setiembre, de 905 exámenes, 725 Aprobados y 180 Suspensos.

Siempre la época de exámenes fué para el Profesorado de amargura y sinsabores, pero nunca tan rudos y continuados como ahora, que cada día tiene que poner á prueba su dignidad y firmeza de carácter, rechazando á cada momento las incon-

sideradas exigencias de algunos que quieren suplir su falta de aplicacion ó aptitud por la influencia y presion mediata ó inmediata del padre, el pariente ó el amigo, á quienes las convenciones sociales parece dan derecho á imponer la concesion de un mal entendido favor.

Escaso ha sido el número de los aprobados que optaron á los premios ordinarios, habiéndose adjudicado solo dos y otros dos accesit, en las asignaturas de primer año de Latin y Castellano, Retórica y Poética y Aritmética y Álgebra, y un premio extraordinario en la seccion de Letras al único opositor que se presentó.

La cifra de los aspirantes al grado de Bachiller en Artes en todo el tiempo trascurrido, desde el 17 de Setiembre del año último al 30 del actual, se ha elevado á 249, resultando con nota de Sobresaliente 52, con la de Notable 44, y 167 con la de Aprobado; siendo solo 9 el número de Suspensos. De los 6 presentados al exámen general de Agrimensores, 5 fueron Aprobados, y 1 con nota de Sobresaliente.

CONTINUANDO todavía el Instituto situado en el local del antiguo y celebrado Colegio de S. Bartolomé y Santiago, al ocuparnos de las reformas hechas en el edificio y de la situacion económica del primero, no podemos por menos de indicar algo de lo que al segundo se refiere, respecto á las vicisitudes porque

ha pasado en el curso anterior. Nada diremos de lo que con su tradicion é historia se relaciona, que ha sido ya objeto de las Memorias de años anteriores, solo mencionaremos las principales variaciones en él ocurridas desde el Decreto del Ministerio de Fomento de 9 de Febrero del corriente año, por el que, lo mismo que todos los Establecimientos de su clase, ha quedado bajo el patronato y protectorado de la Excma. Diputacion provincial.

Regidos desde el año 1849 por la misma Direccion el Instituto y el Colegio, constituyendo un solo Establecimiento, se unificó la marcha de ambos bajo el punto de vista académico y económico, resultando un gran beneficio á la Provincia que se libró de los gastos considerables que le habia de ocasionar el primero, cubriendo holgadamente las rentas de los bienes del segundo, las atenciones del personal y material de aquel. Honrado tambien por la Excma. Diputacion provincial con la Direccion del Colegio, por acuerdo de 5 de Marzo del presente año, y queriendo responder á las elevadas aspiraciones de esta Corporacion respecto á la enseñanza, tanto oficial como privada, se han empezado notables modificaciones en el mismo, encaminadas todas á que el uno y otro Establecimiento puedan, en corto tiempo, colocarse al nivel de los mejores de su clase. Aprobado un nuevo Reglamento de órden y disciplina interior, está destinado principalmente á ser ensayado en el curso actual, á fin de tocar prácticamente las ventajas é inconvenientes que pueda ofrecer, en tanto se forma el de Administracion general, en armonía con el desenvolvimiento que se ha iniciado en el Colegio.

En el corto tiempo de que se puede disponer durante el período de vacaciones de verano, se han realizado grandes reformas tanto en el material del Colegio como en el del Instituto, atendiendo principalmente á lo necesario é indispensable y á lo útil despues. El patio con las dependencias en él situadas, que son las del Instituto en su mayor parte, ha sufrido una completa trasformacion, enlosándolo todo de piedra, aprovechando lo que era posible de la antigua, en gran parte inútil, colocando además una fuente en su medio, reservada por una graciosa verja de hierro fundido. Se ha sustituido el porton ya deteriorado de la segunda puerta de entrada por una gran cancela de hierro. Tres clases, correspondientes dos de ellas á la planta baja y una al piso principal, en las que efecto de lo anómalo y mal gusto de la época de la construccion de este edificio, existian unos grandes machones de mampostería para sostenimiento, de un metro de lado, que además de producir á la vista un efecto desagradable, dificultaba ver á los alumnos que se colocaban detrás, impidiendo al Profesor la debida vigilancia sobre estos, han sido reemplazados por esbeltas y sólidas columnas de hierro, que han desahogado los locales evitando todos los inconvenientes que antes tenian, utilizando dos de ellas que antes eran casi inservibles. La Secretaría y su archivo se han trasladado al principal, dejando libres los dos locales que ocupaban en la planta baja, que se han destinado uno de ellos á sala de descanso de los Profesores, y el otro á sala de visitas del internado, amuebladas ambas aunque con sencillez, decorosamente.

Efecto de la irregular construccion del edificio, como hemos indicado antes, no existia un despacho apropiado para la Di-

reccion, careciendo hasta del más modesto mobiliario, por lo que ha sido necesario habilitar uno en sitio más á propósito, decorándolo de un modo conveniente, que responda por su aspecto á la importancia de ambos Establecimientos. Se ha trasladado tambien el oratorio del internado al antiguo general ó rectoral, situado en punto más interior del edificio, evitando de esta manera los inconvenientes que antes ofrecia el tener que atravesar los alumnos internos los grandes corredores descubiertos del piso principal. No pudiendo disponer de un local conveniente, y en tanto se realizan obras proyectadas de grande importancia, se ha establecido un Gimnasio en la planta baja del patio de recreo en condiciones poco favorables por su corta extension, pero que, sin embargo, ha dado hasta ahora buenos resultados que lo serán todavía más cuando reuna las que exige este interesantísimo ramo de la educacion física, como los está dando en los países extranjeros, principalmente en Suiza y Alemania. Se han adquirido veinte camas de hierro más de las que habia, é igual número de perchas. La cocina y patio de juego han sufrido tambien notables y útiles mejoras; se han regularizado los balcones de la fachada principal, que desiguales todos ellos y con maderas apolilladas y casi sin cristales, le daban un aspecto raquítico y miserable; se han hecho, finalmente, otra porcion considerable de mejoras en el edificio y mobiliario, que haria enojosa y pesada su enumeracion.

La obra del edificio adquirido para Instituto, que en anteriores Memorias se ha mencionado, continúa paralizada, ya por entorpecimientos ajenos á su administracion, ya tambien por dificultades en la cobranza de fondos de las rentas del Colegio,

á consecuencia de la crisis porque venimos atravesando. Esperamos con fiadanza que los obstáculos se vencerán, y que llegará un día en que, separado el Instituto del Colegio, podrán establecerse con más holgura en sus variadas dependencias, aprovechándose mejor en beneficio de la enseñanza el excelente material científico que posee el primero, hoy sin lucimiento, con exposicion á inutilizarse una gran parte de él, y sin poder adquirir, tanto uno como otro Establecimiento, el desenvolvimiento que necesitan.

HABIENDO carecido de presupuesto aprobado para el año económico anterior, por efecto de los cambios ocurridos con motivo de los sucesos políticos porque hemos atravesado, se ha regido el Establecimiento, con la autorizacion competente, por el ordinario de 1867 á 1868, no habiendo podido por esta causa adquirir material científico alguno, que en el presente curso se compensará, aprobados que sean por la Excm. Diputacion provincial los presupuestos formados por la Direccion, en los que se consigna para este objeto la partida correspondiente.

La situacion económica tanto de uno como de otro Establecimiento, aunque no tan desahogada como en épocas anterio-

res, por la falta de regularidad en los pagos de las rentas por inscripciones, ha sido, sin embargo, lo bastante para atender á las obligaciones del personal y una parte del material, que sin duda quedarán satisfechas en todo el tiempo del ejercicio del presupuesto del año económico actual, pudiendo además realizar las reformas proyectadas y aceptadas por la Excma. Diputación provincial, que con tanto celo y entusiasmo mira y atiende á todo lo que sea mejorar y engrandecer nuestros Establecimientos, á fin de colocarlos á la altura de las crecientes necesidades de la época.

HEMOS expuesto de la manera más breve que nos ha sido posible las vicisitudes porque ha pasado nuestro Instituto, y algo también de las mejoras que se han introducido en el antiguo Colegio de S. Bartolomé y Santiago. Al terminar nuestro humilde trabajo, y después de agradecer con toda la efusión de nuestro entusiasmo la cooperación que en todo nos han prestado la influencia del Rectorado de esta Universidad literaria, las advertencias, indicaciones y consejos de nuestros compañeros y amigos, y el decidido apoyo de la Excma. Diputación provincial, que en virtud al sistema descentralizador, tiene á su car-

go atender hoy á la administracion económica de ambos Establecimientos, y aun á la académica del Colegio, nos permitimos dirigir nuestra voz á la juventud, á los padres de familia y al pueblo entero, á fin de que se despierte en todos la imperiosa necesidad, el deber ineludible en que estamos de aprender é instruirnos, no para hacer un vano alarde de saber, sino porque es un hecho histórico é incontestable, que de la buena educacion é instruccion de la juventud dependen el bienestar moral y material de los pueblos y la tranquilidad de las naciones; que los que en este camino no adelantan, retroceden, si no de una manera absoluta, de un modo relativo, porque si otros avanzan y progresan y nosotros permanecemos estacionados, aquellos nos adelantarán y parecerá entonces que hemos retrocedido.

Abiertos están á todos, los Establecimientos oficiales de enseñanza; cada dia y en todas partes se abren nuevos centros de educacion é instruccion para todas las clases y aun para ambos sexos, debidos á la iniciativa individual, esta gran fuerza cuyo poderoso impulso ha sido casi ignorado entre nosotros, y que si queremos saber cuál sea su irresistible influencia y su maravilloso poder, atravesemos el Atlántico y estudiemos ese gran pueblo americano, en el que veremos que allí donde se funda un nuevo pueblo, desde el momento en que el hacha del trabajador ha derribado los árboles de la antigua selva, uno de los primeros edificios que se levanta es la Escuela, considerando los gastos de la instruccion como el presupuesto preferente ó de honor, que es votado unánimemente por todos los padres de familia, sin que nada de esto sea la consecuencia de un mecanismo

administrativo, sino resultado lógico y natural del libre desenvolvimiento de las fuerzas individuales.

Ya que en tantas otras cosas queremos imitar á este y otros pueblos, empecemos por donde ellos principiaron, y en lo que continúan incansables, por la educacion é instruccion del pueblo en todas las esferas, y recogeremos el fruto en un tiempo no lejano. En lugar de tantas declamaciones ininteligibles para el mayor número en su verdadera significacion, sea nuestro lema, no el *panem et circences* de los antiguos Romanos, sino *pan é instruccion*; verdadera y firme base en la que debe fundarse el ejercicio de la libertad, que ha de contribuir al bien y á la grandeza de la Patria.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA PROVINCIA DE GRANADA

ESTADÍSTICA DE LOS ALUMNOS INSCRITOS Y DE CURSOS

CURSOS		ALUMNOS		DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS
1951-52	1950-51	1951-52	1950-51	
10	10	10	10	Topografía y su dibujo
10	10	10	10	Agricultura técnica-práctica
10	10	10	10	Fisiología e Higiene
10	10	10	10	Psicología, Lógica y Epistemología
10	10	10	10	Notiones de Historia Natural
10	10	10	10	Elementos de Física y Química
10	10	10	10	Geometría y Trigonometría elemental
10	10	10	10	Arquitectura y Artes
10	10	10	10	Historia de España
10	10	10	10	Notiones de Historia Universal
10	10	10	10	Notiones de Geografía
10	10	10	10	Elementos de Biología y Botánica
10	10	10	10	Segundo curso de Latín y Castellano
10	10	10	10	Primer curso de Latín y Castellano

El Director
D. José María...

CUADRO de los alumnos matriculados y de enseñanza

ASIGNATURAS.

Primer curso de Latin y Castellano.	52	34	40	12	6	151	62	6	47	16
Segundo curso de Latin y Castellano.	97	56	41	16	5	126	49	12	55	10
Elementos de Retórica y Poética.	161	46	52	30	21	90	27	14	39	10
Nociones de Geografía.	280	168	23	54	11	150	54	9	59	8
Nociones de Historia universal.	242	121	41	31	7	59	29	4	22	4
Historia de España.	149	82	8	12	4	159	75	2	71	11
Aritmética y Álgebra.	247	97	45	55	19	52	20	5	19	8
Geometría y Trigonometría rectilínea.	118	4	1	2	»	50	9	»	19	2
Elementos de Física y Química.	155	107	10	14	2	54	16	1	17	»
Nociones de Historia Natural.	260	181	15	24	11	57	29	1	24	3
Psicología, Lógica y Filosofía moral.	430	303	18	48	7	80	57	2	38	3
Fisiología é Higiene.	260	182	12	51	7	58	34	»	20	4
Agricultura teórico-práctica.	18	8	»	4	»	2	1	»	»	1
Topografía y su dibujo.	15	8	4	1	»	2	1	»	1	»
TOTALES.	2482	1597	198	294	100	1010	445	56	431	80

El Director,
Dr. Rafael García Álvarez.

libre, examinados en este Instituto en el expresado curso.

Matriculados.	ENSEÑANZA OFICIAL.				Inscritos.	ENSEÑANZA LIBRE.			
	Exámenes ordinarios.		Exámenes extraordinarios.			Exámenes ordinarios.		Exámenes extraordinarios.	
	Aproba- dos.	Suspens- sos.	Aproba- dos.	Suspens- sos.		Aproba- dos.	Suspens- sos.	Aproba- dos.	Suspens- sos.
52	34	40	12	6	151	62	6	47	16
97	56	41	16	5	126	49	12	55	10
161	46	52	30	21	90	27	14	39	10
280	168	23	54	11	150	54	9	59	8
242	121	41	31	7	59	29	4	22	4
149	82	8	12	4	159	75	2	71	11
247	97	45	55	19	52	20	5	19	8
118	4	1	2	»	50	9	»	19	2
155	107	10	14	2	54	16	1	17	»
260	181	15	24	11	57	29	1	24	3
430	303	18	48	7	80	57	2	38	3
260	182	12	51	7	58	34	»	20	4
18	8	»	4	»	2	1	»	»	1
15	8	4	1	»	2	1	»	1	»
2482	1597	198	294	100	1010	445	56	431	80

El Secretario,
Benito Ventué y Beralla.

INSTITUTO
DE
SEGUNDA ENSEÑANZA
DE LA
PROVINCIA DE GRANADA.

LISTA de los alumnos que han obtenido premio y accésit en virtud de oposicion en los estudios generales de segunda enseñanza, en el curso académico de 1868 á 1869.

PREMIOS ORDINARIOS.

ESTUDIOS GENERALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Retórica y Poética. D. Alfonso Rios Villalta.
Aritmética y Álgebra. D. José Rubio Rada.

ACCÉSIT.

Primer año de Latin y Castellano. D. Aureliano Fúnes Yagues.
Retórica y Poética. D. Ricardo Rojas Cortés.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS.

Seccion de Letras. D. Joaquin de los Reyes García Romero.

El Director,
*Dr. Bafael Garcia
y Alvarez.*

El Secretario,
*Benito Ventué
y Beralla.*

INSTITUTO DE INGENIERIA

GRADOS DE BACHILLER EN AGRICULTURA Y AGRIANSENSOR

Prescritos al grado	Notados	Examinados	Examinados	TOTAL
210	11	701	De Bachiller	
16		5	De Agrimensor	
225	11	706	TOTAL	216

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE 2.^A ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

GRADOS de Bachiller en Artes y de Agrimensor Perito

Tasador de tierras, conferidos durante el curso de 1868 á 69.

	Presentados al grado.	Sobresalientes	Notables.	Aprobados.	Reprobados.	TOTAL de aprobados.
De Bachiller.	219	32	11	167	9	210
De Agrimensor.	6	1	”	5	”	6
TOTALES.	225	33	11	172	9	216

El Director,

Dr. Rafael G. ^a y Alvarez.

El Secretario,

Benito Ventue' y Peralta.

INSTITUTO DE 2.^A ENSEÑANZA

CUADRO de las asignaturas, Profesores, días, horas, locales

ASIGNATURAS.	PROFESORES.
ESTUDIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA.	
Gramática Latina y Castellana, 1. ^{er} curso.	Ldo. D. Ramon Medina y Gutierrez.
Gramática Latina y Castellana, 2. ^o curso.	Ldo. D. Antonio Fernandez Bermejo.
Elementos de Retórica y Poética.	Dr. D. Diego M. de los Rios y Serrano.
Nociones de Geografía.	Dr. D. Pedro Arosamena y Arenas.
Nociones de Historia Universal.	Idem.
Historia de España.	Idem.
Aritmética y Álgebra.	D. José Antonio Rochano y Alemany.
Geometría y Trigonometría.	Dr. D. José de Alcaráz y Barreda.
Elementos de Física y Química.	Dr. D. Luis Moron y Liminiana.
Nociones de Historia Natural.	Dr. D. Rafael Garcia y Álvarez.
Psicología, Lógica y Filosofía moral.	Dr. D. José Muntada y Andrade.
Fisiología é Higiene.	Dr. D. Rafael Garcia y Álvarez.
ESTUDIOS DE APLICACION.	
Agricultura teórico-práctica.	D. Benito Ventué y Peralta.
Topografía y su dibujo.	Dr. D. José de Alcaráz y Barreda.

El Director,

Dr. Rafael Garcia y Alvarez.

DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

y libros de texto para el curso académico de 1869 á 1870.

DIAS.	HORAS.		Locales.	LIBROS DE TEXTO.
	Mañana.	Tarde.		
Todos los días.	8 1/2 á 10.	.	N.º 3.	D. Luis Mata Araujo.—Academia.
Idem.	8 1/2 á 10.	.	4.	D. Raimundo Mignel.—Primer tomo de la Coleccion de Autores clásicos del Gobierno.—Academia.
Idem.	10 1/4 á 11 3/4.	.	2.	D. Diego M. de los Rios.
Lunes, Miércoles y Viernes.	.	12 á 1 1/2.	4.	D. Felipè Picatoste.
Mártres, Jueves y Sábados.	.	12 á 1 1/2.	4.	D. Remigio Ramirez y Gonzalez.
Lunes, Miércoles y Viernes.	.	5 á 4 1/2.	4.	D. Manuel Ibo Alfaro.
Todos los días.	8 1/2 á 10.	.	1.	D. José Antonio Rochano y Alemany.
Idem.	8 1/2 á 10.	.	2.	D. Acisclo J. Vallin y Bustillo.
Idem.	8 1/2 á 10.	.	6.	D. Luis Moron y Liminiana.
Lunes, Miércoles y Viernes.	.	12 á 1 1/2.	5.	D. Rafael Garcia y Álvarez.
Todos los días.	10 1/4 á 11 3/4	.	1.	D. Felipe Monlau y D. José Maria Rey y Heredia.
Mártres, Jueves y Sábados.	.	12 á 1 1/2.	5.	Lecciones del Profesor.

Todos los días.	10 1/4 á 11 3/4.	.	3.	D. Gaspar Molina Capell.
Idem.	.	5 á 4 1/2	2.	D. Demetrio de los Rios.

El Secretario,

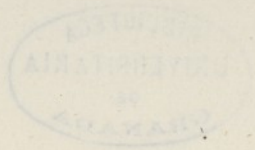
Benito Ventué y Peralta.



DE LA PRONUNCIA DE GRANADA

Libro de texto de la enseñanza de la lengua castellana

LIBROS DE TEXTO	HORAS	
	Teoría	Práctica
1. Gramática castellana y fonética	12	12
2. Gramática castellana y fonética	12	12
3. Gramática castellana y fonética	12	12
4. Gramática castellana y fonética	12	12
5. Gramática castellana y fonética	12	12
6. Gramática castellana y fonética	12	12
7. Gramática castellana y fonética	12	12
8. Gramática castellana y fonética	12	12
9. Gramática castellana y fonética	12	12
10. Gramática castellana y fonética	12	12
11. Gramática castellana y fonética	12	12
12. Gramática castellana y fonética	12	12
13. Gramática castellana y fonética	12	12
14. Gramática castellana y fonética	12	12
15. Gramática castellana y fonética	12	12
16. Gramática castellana y fonética	12	12
17. Gramática castellana y fonética	12	12
18. Gramática castellana y fonética	12	12
19. Gramática castellana y fonética	12	12
20. Gramática castellana y fonética	12	12



DELA

1850

1851

1852

1853

1854

1855

1856

1857

1858

1859

1860

1861

1862

1863

1864

1865

1866

1867

1868

1869

1870

1871

1872

1873

1874

